

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:								
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión	
				Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
06	10:10	am pm	12:00	am pm	14	08	2025	X
Lugar: Crea Salamanca – Barrios Unidos								
Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente								
Convoca: Tatiana Soler Rodríguez					Cargo: Articuladora – SPP			
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria CLIP								
2. Participantes								
Nombres y apellidos			Cargo			Firma		
Anexo Listado Asistencia								
3. Orden del día				4. Elaborado por (nombre):				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación del Quorum. 2. Revisión y aprobación del acta mes Julio. 3. Socialización avances en territorio gestor juventud SFOS 4. Presupuestos participativos 5. Criterios de viabilidad y elegibilidad 6. Presentación portafolio de servicio secretaría de ambiente 7. Presentación portafolio de servicio secretaría de salud 8. Seguimiento a compromisos y plan de acción 9. Varios - Cierre. 				Tatiana Soler Rodriguez				
				5. Proceso responsable de la elaboración:				
				Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente				
				6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
				Lugar: Alcaldía local				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora				
	11	09	2025	10:00 am				

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

7. Desarrollo de la reunión:

1. Saludo y verificación del Quorum

Se realiza la verificación del Quorum obligatorio de acuerdo con el reglamento interno de la CLIP para dar inicio a la reunión y se da un saludo a los presentes agradeciendo su asistencia.

2. Aprobación del acta Julio

Se prosigue leyendo el orden del día y se aprueba el acta del mes de julio sin ninguna novedad.

3. Socialización avances en territorio gestor juventud – IDPAC

Frank Arias, gestor de la subdirección de fortalecimiento a organizaciones sociales, se presenta y expresa que, a pesar de ser asignado recientemente a la localidad, desde la institución, se viene acompañando a los comités locales de juventud (CLJ), y demás procesos que fortalecen la participación juvenil en la localidad.

Actualmente, se ha venido trabajando en el proceso de actualización de la Plataforma dividida en dos jornadas:

- Primera jornada: Presentación general del proceso de actualización (Informativa).
- Segunda jornada: Realizada en el marco de la Asamblea Local de Juventud, en la cual se socializó el funcionamiento de la plataforma y se expusieron los lineamientos para su reactivación.

Se encuentra pendiente la concertación del acto formal de actualización. Es importante señalar que, se logró una alta participación individual, sin embargo, se evidencia una baja presencia de organizaciones juveniles, lo cual representa un reto, ya que solo organizaciones pueden hacer parte de la Plataforma. Razón por la cual, desde el equipo de Juventud, se extiende la invitación a todas las entidades presentes a vincular o acercar organizaciones juveniles al proceso de actualización. Con el objetivo es robustecer la Plataforma para garantizar su legitimidad, representatividad y sostenibilidad.

En relación con el Fondo Chikaná, este aún no ha sido lanzado oficialmente para la vigencia actual, pero se proyecta su apertura en los próximos días. Por lo cual, desde el equipo del IDPAC se ha iniciado la Ruta de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, para que las organizaciones puedan ser incentivadas posteriormente por el Fondo. El proceso incluye:

- Caracterización de organizaciones, mediante un formulario que evalúa aspectos como gestión organizativa, financiera, documental, entre otros. A cada organización se le asigna un puntaje entre 0 y 150.
- Asistencia técnica y talleres que buscan aumentar ese puntaje y preparar a las organizaciones para postularse al Fondo.
- Convocatoria e incentivo económico, según el puntaje alcanzado y los criterios establecidos.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

Para esta vigencia se espera fortalecer 70 organizaciones, un aumento significativo frente al año anterior donde fueron fortalecidas 25 con un incentivo de hasta \$7 millones en equipamiento tecnológico. Este año, se busca que los incentivos estén más alineados al enfoque de cada organización (por ejemplo, materiales artísticos, herramientas agrícolas, etc.).

Finalmente, se aclara que:

- No es obligatorio estar legalmente constituido, pero el proceso de fortalecimiento brinda herramientas para avanzar en la formalización (personería jurídica, inscripción en Cámara de Comercio, etc.).
- Las organizaciones juveniles deben estar conformadas en al menos un 70% - 75% por personas entre 14 y 28 años. Teniendo en cuenta que el representante designado debe ser mayor de edad.
- El proceso está abierto a todo tipo de expresiones juveniles: culturales, deportivas, ambientales, huertas urbanas, etc. Por lo cual, se solicita a las entidades presentes, ayuda para identificar o acercar organizaciones que puedan beneficiarse del Fondo Chikaná. Incluso experiencias informales, como huertas comunitarias, pueden participar si se organizan como colectivo.

En relación con el proyecto Hackabox, se está a la espera de la confirmación del espacio donde se desarrollará la actividad. Este proyecto, se basa en una competencia de emprendimientos dirigida a jóvenes entre los 18 y 28 años, hace parte de una estrategia que se desarrolla en alianza con el IDPAC, aunque no es una iniciativa propia del Instituto. Por lo cual, no se ha establecido una fecha definitiva por el momento.

4. Presupuestos participativos 2025

Se socializa el proceso de presupuestos participativos, una breve explicación de la metodología que se utiliza, el marco normativo por el cual se rige y los documentos de coordinación general a tener en cuenta para el presente año.



Proyecta Local
Presupuestos Participativos



PROYECTA LOCAL
FIRESPERSONA PARTICIPATIVA

Proyecta Local – Presupuestos Participativos

¿Qué es presupuestos participativos?

"Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local"

* [Acuerdo 740 de 2019](#)
[Decreto Distrital 768 de 2019](#)
[Acuerdo 878 de 2023](#)
[Decreto 495 de 2023](#)

Coordinación General de Presupuestos Participativos

Define anualmente: criterios, lineamientos, metodología, conceptos de gasto y cronograma.





Dentro del proceso se señalan las diferentes etapas del proceso, las rutas sobre las cuales la ciudadanía puede presentar sus propuestas y las fechas en las cuales se trabaja cada ruta.



Aclarando que actualmente, solo queda un día para cerrar la ruta de “idea lo local”, que son las propuestas de forma individual y autónoma que realiza la ciudadanía y para las cuales se establecieron de varios puntos fijos desde alcaldía y el CDC de María Goretti para la ayuda en la orientación y asesoría para entender mejor el formato, y proceso de cargue de las propuestas.

Respecto a la ruta “imaginemos lo local”, las propuestas se crean a través de diálogos generales y diferenciales. Por lo cual, desde alcaldía se tiene proyectado un encuentro territorial el sábado 23 de agosto para la creación de las mismas, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo local.

Por último, la ruta transforma lo local, son principalmente, intervenciones estructurales en la localidad estas iniciativas pasan a fase de priorización y se elige es el orden en el cual se van a ejecutar el próximo año.



En la etapa de revisión, se verifica que las propuestas presentadas por la ciudadanía cumplan con criterios establecidos en el anexo 1, donde cada entidad encargada, emite un concepto de aprobación o rechazo dentro de las fechas estipuladas.

En la etapa de priorización la ciudadanía elige dentro de las propuestas que fueron aprobadas cuáles le gustaría que se ejecuten dentro de la localidad, este proceso se puede realizar de manera presencial en los puntos establecidos por alcaldía o virtual, desde la plataforma Chatico.

Etapas Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025



- Consolidación del Acta de Acuerdos Participativos.
- Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos.
- Presentación de resultados ante la Junta Administradora Local (JAL).
- Socialización ante la ciudadanía de las propuestas priorizadas.

Fecha de inicio: 27 de octubre.
Fecha de cierre: 19 de diciembre.

- Anexo 6. Acta Acuerdos Participativos.



Proyecta Local – Presupuestos Participativos

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

- Las Alcaldías Locales tienen autonomía para definir su estrategia presencial y de comunicaciones, adaptada a su territorio y capacidades.
- Deben garantizar puntos presenciales y apoyo tecnológico para facilitar la participación, especialmente de personas sin acceso a TIC.
- Se adaptarán metodologías en zonas rurales, o con barreras de acceso, según lo identifique cada Alcaldía.
- La Coordinación General podrá articularse con SEDucación y otras entidades para maximizar la participación ciudadana.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Instrumentos metodológicos, formatos, anexos de apoyo que facilitan la implementación técnica, pedagógica y participativa del proceso – Presupuestos Participativos. Esta herramienta está dirigida tanto a los equipos institucionales responsables del proceso como a la ciudadanía, y busca fortalecer la transparencia, comprensión y la articulación interinstitucional.



En la etapa de consolidación y resultados se realiza el escrutinio de los votos, presentación de los resultados tanto a la junta administrativa local (JAL) como a la ciudadanía, igualmente se menciona que, dentro de las estrategias de participación, las alcaldías tienen autonomía para definir la metodología para socializar el proceso y cumplimiento del mismo, de acuerdo a las particularidades de la localidad.

5. Criterios de Viabilidad y elegibilidad

En el proceso de presupuestos participativos se establece que las iniciativas y propuestas presentadas por la comunidad, son evaluadas según una serie de criterios de viabilidad técnica, jurídica y presupuestal, con el fin de garantizar su ejecución y alineación con el Plan de Desarrollo Local. Estas propuestas se agrupan en diferentes áreas temáticas, cada una revisada por las entidades competentes según su naturaleza.

En este sentido, se mostraron algunos ejemplos, donde de acuerdo al concepto de gasto una entidad específica, revisa las propuestas.

CRITERIOS DE APROBACIÓN 2025



¿Cómo presentar mi propuesta?

Guíate para presentar una propuesta que mejore tu localidad por medio de los Presupuestos Participativos: debe cumplir con los Criterios de Aprobación. Esto, son un serie de condiciones que garantizan que la iniciativa sea viable técnica y presupuestalmente, esté alineada con el Plan de Desarrollo Local y responda a las necesidades.

1 El proceso empieza con una decisión, escoger el Tema, con el que más se articula tu propuesta:

- Ajustado a la esfera pública.
- Articular a animales.
- Aliviar riesgos y emergencias.
- Gobernanza, cultura y deporte.
- Dosificación de las mejores.
- Dotación de infraestructuras - colegios y JACs.
- Tienda especializada por proximidad.
- Participación ciudadana.
- Reactivación económica.
- Ruralidad.
- Saludmental.
- Tecnología y las comunicaciones - TICs.

2 Cada una de estas tiene un Código de Género, un Índicador, una Categoría de Desarrollo, una Clave de Aprobación, entre otras. A su vez, deben estar vinculadas con el Plan de Desarrollo Local.

3 Una vez escogido el Tema, elige el Índicador de Producto, una que tiene la posibilidad de tener el criterio de acceso y medición que deben observar las propuestas ciudadanas.

4 Luego, se rellena la Condición. Da, dentro el número de criterios a cumplir, la fundación de identificar si la propuesta debe cumplir con todos, algunas o de los criterios establecidos.

5 Un aviso importante que los criterios de aprobación deben seguir el Tema y el Índicador de producto que se ha escogido. Cada criterio tiene una clave de desarrollo para cumplir con los Criterios de Aprobación, para los cuales se han establecido los criterios de cumplimiento. Recomendación: www.mtc.gov.co/PresupuestoParticipativo, es el portal que tiene las bases de datos de los criterios de cumplimiento.

6 Cuanto más seguidas que la propuesta que has llevado a cumplir con todos los requerimientos y categorías de los Criterios de Aprobación, mejor será la posibilidad de ser aprobada. Recomendación: www.mtc.gov.co/PresupuestoParticipativo, es el portal que tiene las bases de datos de los criterios de cumplimiento.



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 6 de 21

Fecha: 29/08/2023

AMBIENTE Y ANIMALES				Tema
Entidad que revisará tu propuesta: IDPYBA				
Concepto de gasto: Protección y Bienestar animal	Indicador de producto: Número de personas vinculadas en acciones de protección y bienestar animal.	Condición: La propuesta ciudadana debe cumplir los siguientes criterios.	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2023	
			Incluir acciones de esterilización en temas de protección animal y bienestar animal, así como acciones pedagógicas y formación a la participación de la ciudadanía.	
			1. Promover brigadas médico-veterinarias para primas y adolescentes, especialmente en calle, para la atención de animales de compañía y primas de familias de extrato 1 y 2. 2. Promover acciones de esterilización de urgentes veterinarias orientadas exclusivamente para animales de calle y sin hogar, así como la atención de calle abandonado, bien el cuidado de personas en situación de vulnerabilidad en casa o promoción de la tenencia responsable.	
				 IDPAC BOGOTÁ

En el tema de ambientes y animales esta:

La Protección y Bienestar Animal: Las propuestas vinculadas a la educación, sensibilización y acciones de cuidado animal como: Jornadas de esterilización, atención a urgencias veterinarias y adopciones son evaluadas por el (IDPYBA).

El reverdecimiento urbano en temas de muros y techos verdes, jardinería convencional y huertas urbanas: las iniciativas son revisadas por el Jardín Botánico de Bogotá.

El reverdecimiento urbano en temas de procesos comunitarios de educación Ambiental: A cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente y en capacitación para la separación de residuos y reciclaje: son evaluadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

DERECHOS DE LAS MUJERES				Tema
Entidad que revisará tu propuesta: SECRETARIA DE LA MUJER				
Concepto de gasto: Estrategias de incidencia a personas cuidadoras	Indicador de producto: Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.	Condición: La propuesta ciudadana se marca en alguno de los siguientes criterios.	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2023	
			La propuesta permite apoyar la descentralización y autocalidad de las mujeres cuidadoras, aliviando la sobre carga de trabajo y la ausencia de tiempo de dedicación a su cuidado.	
			La propuesta incluye estrategias de educación comunitaria destinadas al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres cuidadoras y a la creación de espacios de encuentro y acompañamiento para la generación de ingresos.	
			La propuesta incluye estrategias activistas que promueven el diálogo entre los líderes de las mujeres cuidadoras y las autoridades competentes de participación, representación e incidencia.	
			La propuesta incluye estrategias que promueven el reconocimiento, retribución y reducción del riesgo de violencia y discriminación en el ejercicio de la protección de las mujeres cuidadoras.	
			La propuesta incluye estrategias para que las mujeres cuidadoras tengan acceso a recursos que puedan invertir en otras actividades de su interés con el fin de mejorar su calidad de vida y su inserción social.	 IDPAC BOGOTÁ

De acuerdo al tema de derechos de las mujeres se trabajan 3 conceptos desde secretaría de la mujer (fortalecimiento de la autonomía económica en las mujeres, prevención del feminicidio y mujeres cuidadoras) y uno desde secretaría de integración social de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual para población en riesgo y vulnerabilidad de los derechos.

En el tema de dotaciones de centros sociales, colegios, y JAC: el IDPAC se revisa las propuestas del concepto de gasto de infraestructura de espacios para la participación de organizaciones comunales, mientras que secretaría de integración social se encarga de verificar las iniciativas referentes a las dotaciones y mejoramiento de las unidades operativas de servicios sociales de la SDIS como de centros de desarrollo comunitario, centros crecer, casas LGBT, hogares de paso para personas habitantes de calle, entre otros.

En referencia con el tema de justicia seguridad paz y convivencia, las propuestas que se presentan para abordar programas de conflictividad escolar para la resolución de conflictos y

acciones para la prevención de violencias en promoción de la convivencia y participación ciudadana las revisa la SCJ.

En el tema de participación ciudadana, el IDPAC, revisa las iniciativas para el fortalecimiento a organizaciones sociales de medios alternativos y comunitarios, a instancias de participación y a procesos de formación de capacidades democráticas para la participación ciudadana.

En base al tema de desarrollo turístico local, las propuestas orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales de los emprendimientos y el fortalecimiento al tejido empresarial local lo revisa, SDE.

Con respecto al tema de salud mental y las propuestas enfocadas en acciones para promoción y atención de la salud mental la entidad que revisa es secretaria de salud.

Las propuestas enfocadas en el tema de cultura, recreación y deporte, con el concepto de gasto de arte cultura y patrimonio y procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales los revisa la SCRD.

Finalmente, Juan Pablo Montoya, referente del IDR, explico los conceptos de gasto asociados a su institución que se manejan dentro del proceso de presupuestos participativos, los cuales están relacionados con el fortalecimiento de la vida comunitaria a través de la actividad física, la recreación y el uso adecuado del espacio público:

- **Bancos de Iniciativas:** Se refiere a propuestas presentadas por colectivos u organizaciones que buscan generar actividades recreo deportivas innovadoras. El objetivo es promover el tejido social en el territorio mediante acciones comunitarias distintas a los torneos o actividades tradicionales. Se priorizan propuestas que incorporen enfoques creativos, lúdicos o culturales que fortalezcan la integración local.
- **Actividades Recreo deportivas:** donde se incluyen eventos deportivos clásicos como torneos, carreras de ciclismo, caminatas, entre otros. Se espera que las actividades promuevan la participación de diferentes poblaciones, incluyendo personas con

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

discapacidad, personas mayores y niñez. Particular atención recibe la promoción del uso de la bicicleta, dado que existe una meta específica sobre este tema en el Plan de Desarrollo Local.

- Escuelas de Formación Deportiva: Iniciativas orientadas a la formación deportiva formal y no formal para distintas poblaciones: Primera infancia, infancia y adolescencia, Personas mayores, Personas con discapacidad, Público general. Se busca fomentar el acceso al deporte y la actividad física desde un enfoque pedagógico y participativo.
- Dotación Deportiva: Se refiere a la entrega de implementos deportivos (uniformes, balones, guayos, conos, etc.) en escuelas de formación en funcionamiento, Clubes deportivos con trayectoria en la localidad, Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Propiedad Horizontal que desarrollen procesos comunitarios en torno al deporte.
- Construcción y Mantenimiento de Parques: Este componente se encuentra vinculado directamente a la Ruta de Transformación Local. Se contemplan dos líneas principales: construcción de Parques y mantenimiento de parques. Estas propuestas son priorizadas por la Alcaldía Local según metas establecidas en el Plan de Desarrollo. No pueden ser promovidas directamente por la comunidad sin que estén previamente incluidas en la ruta institucional. Mientras que el mantenimiento a diferencia de la construcción, sí puede ser priorizado por la comunidad. Los ciudadanos pueden postular parques específicos (por ejemplo, el parque Santa Sofía) para su mejoramiento. Las intervenciones pueden incluir: Mantenimiento general del espacio, dotación de mobiliario y elementos recreativos o la combinación de ambas opciones, estos procesos se consideran bajo los lineamientos definidos por la Infraestructura Recreativa (IR) y se ajustan a los criterios de viabilidad técnica, presupuestal y de pertinencia territorial.

Se presentan las 9 metas que se están trabajando en la localidad desde la ruta “idea lo local”

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 9 de 21

Fecha: 29/08/2023

TEMÁTICA	META	CRITERIOS
Ambiente y Animales	IMPLEMENTAR 20 Proceso(s) comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	<ol style="list-style-type: none"> Fortalece Procesos Comunitarios de Educación Ambiental ya existentes en la localidad. Promueve el liderazgo de la comunidad en materia de Educación Ambiental y Gestión Ambiental local. Contempla el desarrollo de temáticas ambientales, especialmente aquellas que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua. Apoya el fortalecimiento organizativo de las comunidades vinculadas
Ambiente y Animales	CAPACITAR 1500 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.	<ol style="list-style-type: none"> La propuesta debe involucrar a recicladores de oficio o personas que pertenezcan a organizaciones de recicladores reconocidas por la UAESP, para fortalecer la cadena de gestión. La propuesta debe demostrar su capacidad para sensibilizar a la ciudadanía en temas como hábitos de consumo responsable, economía circular, separación en la fuente y reciclaje, garantizando un mecanismo efectivo de seguimiento que permita evidenciar la participación ciudadana y la fidelización de usuarios. Además, debe evidenciar su potencial para ser implementada en diversas comunidades o sectores. La propuesta debe presentar enfoques creativos e innovadores para la sensibilización ciudadana sobre hábitos de consumo responsable, economía circular, separación en la fuente y reciclaje. Debe estar alineada con los objetivos de educación ambiental definidos en este concepto de gasto.
Cultura, Recreación y Deporte	VINCULAR 5000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias.	<ol style="list-style-type: none"> La propuesta incluye actividades recreo-deportivas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables, mediante la implementación de estrategias que fomentan la actividad física regular y el autocuidado. Además, contribuye al desarrollo humano integral a través de experiencias significativas de participación, recreación y aprendizaje. Desarrolla actividades recreativas orientadas a grupos etarios y poblacionales específicos, incluyendo población con discapacidad. La propuesta amplía oportunidades de participación, promoviendo el desarrollo humano y la equidad en el acceso a la recreación, el deporte y la actividad física. Incluye actividades recreativas diseñadas para temporadas específicas del año, con temáticas diferenciadas y articulación con celebraciones y dinámicas culturales locales, que fortalezcan la participación comunitaria y el sentido de pertenencia. Incluye actividades recreo deportivas como ciclo paseos, carreras recreativas y acciones articuladas con la Escuela de la Bicicleta, que promuevan la movilidad activa, el uso recreativo de la bicicleta y la apropiación del espacio público. 5.Las actividades propuestas visibilizan y difunden el trabajo, los logros alcanzados, los procesos organizativos desarrollados y la memoria histórica de las mujeres en el territorio
Cultura, Recreación y Deporte	CAPACITAR 1200 Persona(s) en los campos deportivos o recreativos	<ol style="list-style-type: none"> La iniciativa contempla la realización de procesos de formación deportiva orientados a la masificación, perfeccionamiento de los aspectos técnicos, físicos, tácticos, teóricos que facilitan la generación de procesos de detección de posibles talentos deportivos para el sistema deportivo de la ciudad. La iniciativa referencia a escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población infantil, juvenil y adolescente, que buscan generar habilidades y competencias en las diversas disciplinas deportivas, que incluyen deportes tradicionales, nuevas tendencias, deportes alternativos, hasta E-sports. La iniciativa plantea escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población adulta, personas mayores, población con discapacidad que buscan contribuir al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, salud mental y hábitos de vida saludables. La iniciativa propone el desarrollo de procesos de formación dirigidos a agentes del campo del deporte, la recreación y la actividad física, que buscan cualificar y actualizar a formadores deportivos en contenidos, pedagogías, metodologías y didácticas; a líderes de clubes, escuelas de formación y organizaciones recreo-deportivas de la localidad, en contenidos, habilidades y herramientas prácticas para fortalecer la gestión, gobernanza, sostenibilidad, innovación y trabajo en red.
Cultura, Recreación y Deporte	VINCULAR 1000 Persona(s) en los campos artísticos,	<ol style="list-style-type: none"> Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia la formación en uno o varios de las áreas artísticas, culturales o patrimoniales. Artes escénicas (danza, teatro, circo sin animales, magia, música), Artes audiovisuales (fotografía, cine, video, entre otros), artes digitales (animación, videojuegos, programación, interactividad, escultura digital, imagen digital, entre otros), Artes plásticas (dibujo, pintura, escultura, orfebrería, grabado y cerámica). Prácticas artísticas en el espacio público (grafiti, cuentería, performance, danza, teatro, música, estatismo vivo, entre otros), áreas de patrimonio cultural material e inmaterial (protección, salvaguardia, memoria, identidad, artes y oficios, gastronomía, entre otros), gestión cultural (creación de eventos, mercados networking, financiación de la cultura, políticas públicas culturales, proyectos culturales, cultura y desarrollo humano), lectura, escritura y oralidad, turismo cultural. Definición: Las propuestas deben incluir una definición precisa del proceso formativo. Esto implica describir su alcance, objetivos y metodología. Justificación: Es importante explicar por qué se requiere este proceso formativo. ¿Cuál es la necesidad o problemática que se busca resolver? Problemáticas a Abordar: Identifica las dificultades o desafíos que el proceso formativo busca resolver. Modalidad de Formación: Decide si el proceso será virtual, presencial o una combinación de ambas. Tipo de Proceso Planificado: Describe las actividades específicas que se llevarán a cabo. Puede incluir talleres, cursos, diplomados u otros enfoques. Población Beneficiaria: Define claramente el grupo de personas a quienes se dirige el proceso formativo. Esto puede ser según grupos poblacionales, etarios, étnicos, sociales .
Cultura, Recreación y Deporte	interculturales, culturales y/o patrimoniales.	<ol style="list-style-type: none"> Derechos Culturales y Desarrollo Humano: Las propuestas deben contribuir al ejercicio de los derechos culturales y al desarrollo humano. Esto implica promover la cultura ciudadana a través del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el diálogo intercultural y la formación de públicos. Tipos de Eventos Culturales: Las propuestas pueden estar orientadas a desarrollar diversos tipos de eventos, como festivales, muestras, exposiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos y celebraciones. Cada evento tiene su propio propósito y público objetivo. Visibilización y Valoración: Las actividades deben permitir la visibilización y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios. Esto incluye considerar a los grupos poblacionales étnicos, etarios, sectores sociales y la ciudadanía en general. Enfoque Temático: Propuestas que tengan como objetivo principal visibilizar temas relacionados con género, medio ambiente o derechos de los animales.
Cultura, Recreación y Deporte	REALIZAR 20 Evento(s) de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	<ol style="list-style-type: none"> Derechos Culturales y Desarrollo Humano: Las propuestas deben contribuir al ejercicio de los derechos culturales y al desarrollo humano. Esto implica promover la cultura ciudadana a través del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el diálogo intercultural y la formación de públicos. Tipos de Eventos Culturales: Las propuestas pueden estar orientadas a desarrollar diversos tipos de eventos, como festivales, muestras, exposiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos y celebraciones. Cada evento tiene su propio propósito y público objetivo. Visibilización y Valoración: Las actividades deben permitir la visibilización y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios. Esto incluye considerar a los grupos poblacionales étnicos, etarios, sectores sociales y la ciudadanía en general. Enfoque Temático: Propuestas que tengan como objetivo principal visibilizar temas relacionados con género, medio ambiente o derechos de los animales.
Justicia, Seguridad, Paz y Convivencia	Fortalecer 80 Organización(es) comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	<ol style="list-style-type: none"> Las iniciativas se deben centrar en fortalecer las capacidades de los grupos ciudadanos para identificar, analizar y gestionar factores de riesgo y vulnerabilidad asociadas a la convivencia a través de: •Talleres de formación de mínimo 4 horas. •Jornadas de socialización de rutas y protocolos de atención a violencias y de gestión de comparendos. •Diseño de material pedagógico y de difusión. Las iniciativas deberán desarrollar una metodología para analizar e identificar experiencias de grupos ciudadanos en la gestión de problemáticas de convivencia y seguridad, que puedan contribuir a la gestión de la seguridad y convivencia dentro del territorio. En las iniciativas es necesario incluir a los grupos ciudadanos en su formulación, promoviendo la participación en la identificación de necesidades, el diagnóstico de capacidades a fortalecer, y la identificación conjunta de situaciones que afectan la convivencia en las zonas priorizadas. Las iniciativas requieren contar con mecanismos de monitoreo o control continuo para evaluar la respuesta de las iniciativas a las problemáticas identificadas. Los resultados del monitoreo deben ser accesibles y transparentes para los ciudadanos involucrados. Las iniciativas deben incluir un plan para promover la sostenibilidad y replicabilidad de sus acciones.
Participación Ciudadana	Fortalecer 60 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> No es necesario que la organización cuente con personería jurídica, pero debe estar integrada por dos o más personas, así mismo debe estar caracterizada en la plataforma de la participación del IDPAC. La propuesta ciudadana se enmarca en los numerales 1 ó 2:

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Participación Ciudadana	Fortalecer 60 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana	<p>1. Instrumentos de Acuerdos Colectivos de Participación para el Fortalecimiento.</p> <p>2. Promueve pactos o acuerdos comunitarios e institucionales en el territorio para la resolución de conflictos, integrando organizaciones sociales, instancias de participación ciudadanas.</p> <p>3. La propuesta puede orientarse a actividades que contribuyen a la mejora de aspectos internos de la organización y a proyectos que promuevan un cambio social en un área inmediata territorial de influencia (localidad, barrio, UPZ) u orientado a la integración comunitaria.</p> <p>En ese sentido, se financian:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que incidan en un cambio de comportamiento comunitario para la mejoría de la convivencia social con enfoque diferencial poblacional. • Proyectos que aporten al proceso de fortalecimiento de cada una de las organizaciones o colectivos en los distintos momentos de la ruta de fortalecimiento del IDPAC (apoyo para procesos de planeación estratégica, elaboración de documentos que aporten a la gestión del conocimiento del territorio, jornadas para la elaboración de planes de incidencia, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de movilización social y visibilización de la organización, generación de redes y alianzas, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de trabajo para mejorar aspectos relacionados con la estructura organizativa, jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios). • Proyectos que aporten al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante, LGBTI, mujeres, niños y niñas, personas con distintos tipos de discapacidad. • Bienes consumibles como material de oficina, computadores, videobeam, tablets, instrumentos musicales, material artístico, otros. • Jornadas de sondeo de opinión para evaluar el impacto de la organización o colectivo en el territorio. <p>4. La propuesta debe identificar el actor colectivo a beneficiar de manera clara.</p> <p>5. La iniciativa propuesta contempla acciones y estrategias que contribuyen en la materialización de la política pública de participación incidente, al incrementar las capacidades organizativas, la participación, la incidencia y autonomía de las organizaciones sociales; favoreciendo la inclusión de las personas en los procesos de gestión pública como causas y consultas ciudadanas, entre otras.</p>
Participación Ciudadana	Vincular 800 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	<p>1. Los procesos de formación deben estar enfocados en fortalecer capacidades democráticas de la ciudadanía, que permitan la construcción de cultura política y democrática, y que transforme actitudes y prácticas para que las personas puedan participar de manera incidente.</p> <p>2. La formación debe promover el liderazgo, la organización, el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, promoviendo el abordaje de problemas colectivos reales, el empoderamiento ciudadano, el fortalecimiento organizativo del tejido social y la intervención territorial colaborativa.</p> <p>3. Los temas sobre las cuales se pueden desarrollar los procesos de formación deben estar relacionados con participación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud y transformación social, políticas públicas, paz, derechos humanos, ambiente y sostenibilidad, innovación, protección animal, organización comunal, y democracia.</p> <p>4. La estrategia pedagógica debe estar estructurada a través de contenidos temáticos claros y concretos que contengan una coherencia entre estos y con la promoción de la participación incidente.</p> <p>5. La metodología del curso debe cumplir con una duración mínima de 8 horas, divididas en trabajo teórico y práctico.</p> <p>6. Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.</p>

Donde se aclara, que el proceso de aprobación de iniciativas es articulado con la alcaldía local que organiza y sistematiza, mientras el sector encargado aprueba o rechaza según los criterios técnico.

En las mesas de concertación primero se realiza una creación en conjunto, se analiza la viabilidad entre el proponente, alcaldía y el sector correspondiente. En la segunda mesa de concertación se formaliza la propuesta y se da paso a la formulación técnica por parte de planeación local.

Por parte de secretaría de salud, Laura Cárdenas también expresa que es bueno resaltar que en la ruta de “imaginemos lo local” en los diálogos diferenciales (mujeres, grupo LGBT, jóvenes, etnias) las propuestas pasan directamente a priorización ya que cuenta con la aprobación directa de los sectores de acuerdo a los criterios establecidos, mientras que en la ruta “idea lo local” se debe revisar cada propuesta para poder avanzar.

Por lo mismo, se destaca la necesidad de la participación de los sectores involucrados en las metas que se están trabajando y en los diálogos colectivos para asegurar que las propuestas tengan validación desde el inicio.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

6. Portafolio de servicio secretaria de ambiente

Julián Barrera, referente de la secretaría de ambiente de la oficina de participación, expone las principales actividades que se están desarrollando en el territorio. Estas acciones están orientadas a promover la participación ciudadana, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas locales, con la posibilidad de que tanto los habitantes de la localidad como la comunidad en general puedan beneficiarse de los recursos y programas a nivel distrital.



Dentro de la estructura ecológica principal de Bogotá, la localidad de Barrios Unidos alberga dos ecosistemas clave para el bienestar ambiental de la ciudad:

- Bosque Urbano Graso Salitre:** Uno de los 21 bosques urbanos de Bogotá declarados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
- Humedal Salitre:** Integrado al Parque Recreo-deportivo El Salitre, que forma parte de la red de humedales de la ciudad.

Estos ecosistemas no solo son espacios naturales de gran importancia para la biodiversidad, sino que también representan el escenario perfecto para la implementación de diversas actividades en colaboración con entidades distritales, colegios, organizaciones sociales y otros actores clave.

Metas OPEL

EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL
 Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de educación ambiental.	 Realizar 850 procesos de participación ciudadana con organizaciones ambientales y comunidad en general en las 20 localidades de Bogotá.

Estrategia de Participación Ciudadana



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 12 de 21

Fecha: 29/08/2023

La Oficina tiene unas metas específicas a ejecutar durante el periodo 2024-2028. A diferencia de años anteriores, donde el éxito se medía en función de la cantidad de personas sensibilizadas, ahora se evalúa el número de procesos concretos implementados.

Estos procesos buscan involucrar activamente a diferentes grupos sociales, como comunidades étnicas, colegios, colectivos y organizaciones ambientales.

La Oficina participa activamente en diversas mesas técnicas y consejos interinstitucionales a nivel local y distrital como se muestra en las diapositivas.

Estrategias adelantadas por la OPEL

Política Pública Distrital de Educación Ambiental (Decreto 675 de 2011)
CONPES 13

- Fortalecimiento a Proyectos Ambientales Escolares –PRAE
- Asesoría y acompañamiento Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA
- Servicio Social Ambiental
- Procesos de formación a dinamizadores ambientales
- Aulas ambientales**
- Etnoeducación
- Comunicación y divulgación
- Fortalecimiento Proyectos Ambientales Universitarios –PRAU
- Caminatas ecológicas

Una de las principales instancias para la toma de decisiones y la participación ciudadana en asuntos ambientales es la Comisión Ambiental Local (CAL). Esta comisión, es presidida por la Alcaldía Local y la Secretaría Técnica por parte de SDA, se activa para atender solicitudes o situaciones conflictivas en materia ambiental. En este sentido, se tiene como responsabilidad liderar el desarrollo de planes y estrategias de participación y educación ambiental a nivel local.

En el ámbito educativo, se ha priorizado la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en 3 instituciones educativas de la localidad de Barrios Unidos: DOFASA, Eladia Mejía y República de Panamá. Estos proyectos buscan integrar la educación ambiental de forma permanente, con el acompañamiento tanto de la Secretaría Distrital de Ambiente como de la Secretaría de Educación Distrital, para garantizar que estos proyectos sean continuos, sostenibles y monitoreados a lo largo del tiempo.



La Oficina ha apoyado la ejecución de los Procedas (Procesos Comunitarios de Educación Ambiental), en articulación con la Alcaldía Local, para acompañar los proyectos de educación ambiental aprobados en la comunidad. Donde, se fomenta la responsabilidad social corporativa mediante la certificación de empresas del sector privado que deseen involucrarse en proyectos de beneficio ambiental. Un ejemplo reciente es el apoyo desde Hábitat y Movilidad, que donaron materiales por un valor aproximado de 1 millón de pesos para el fortalecimiento de colectivos y organizaciones ambientales.

Otro de los enfoques de la Oficina es la formación de dinamizadores ambientales, especialmente entre los jóvenes y colectivos de la comunidad. Esta formación busca que los participantes se conviertan en actores clave dentro de la gestión ambiental en la localidad. Además, se fortalece el trabajo con los proyectos ambientales universitarios y se promueve el desarrollo de caminatas ecológicas asistidas, en las que los participantes son guiados por un intérprete ambiental que explica los procesos ecológicos en los distintos ecosistemas. En cuanto a la educación ambiental, la SDA, administra Aulas Ambientales en los 17 humedales que forman parte del territorio de Barrios Unidos. Estas aulas ofrecen recorridos guiados, jornadas de siembra y actividades pedagógicas que permiten a la comunidad aprender sobre la biodiversidad local y la importancia de la conservación de los ecosistemas. Estas actividades son totalmente gratuitas y están disponibles para todos los ciudadanos.



Igualmente, se está implementando un innovador túnel ambiental que utiliza gafas de realidad virtual para ofrecer a los participantes una experiencia inmersiva en la que pueden recorrer virtualmente humedales y bosques urbanos. Esta herramienta permitirá ampliar el alcance de la educación ambiental en la comunidad y acercar los ecosistemas a los habitantes sin necesidad de desplazarse físicamente.

Actualmente, se está llevando a cabo proyectos en los senderos del Parque Virrey y en Monterrey, con un enfoque particular en la conservación del agua y la biodiversidad de estos espacios. En este contexto, la SDA actúa como intérprete ambiental, brindando apoyo profesional durante los recorridos y explicando a los participantes los aspectos más relevantes de los ecosistemas que visitan. Si bien estas caminatas están abiertas al público, la Seguridad Distrital solo se activa en ocasiones específicas, cuando los recorridos son programados con anticipación. Por lo tanto, es importante coordinar con la Secretaría y las alcaldías locales para garantizar la seguridad durante las actividades donde los grupos deben estar compuestos por un mínimo de 15 a 20 personas.



Las caminatas solo se realizan durante los fines de semana y deben ser solicitadas con antelación. La Secretaría ofrece un catálogo con las opciones de senderos y puede asignar profesionales para acompañar el recorrido.

Otro ejemplo, es una actividad con la Secretaría de Salud en el Humedal Santa María del Lago, dirigida a adultos mayores. Este tipo de actividades tienen como objetivo no solo sensibilizar sobre la importancia del medio ambiente, sino también fomentar la participación activa de diferentes grupos poblacionales.

Otras actividades dirigidas a colegios y universidades son:

- Juegos Interactivos sobre las Tres R's: Se utilizan juegos didácticos sobre Reducir, Reutilizar y Reciclar, sobre prácticas sostenibles en su vida diaria.
- Títeres y Puestas en Escena: Actividades lúdicas como teatro con títeres para niños, sobre el cambio climático, la conservación de recursos y el cuidado del medio ambiente.
- Túnel Ambiental y Actividades TIC: El Túnel Ambiental utiliza realidad virtual para hacer recorridos inmersivos en los que los participantes pueden experimentar cómo se vive dentro de diferentes ecosistemas, como humedales o bosques urbanos.

Herramientas pedagógicas

The collage illustrates various educational tools and activities. It features a magnifying glass icon above the title 'Herramientas pedagógicas'. Below the title are seven small images with labels: 'OJO CON EL CLIMA', 'JUEGO DE LAS 3R', 'ADAPTALANDIA', 'TÍTERES', 'JENGA', 'TÚNEL', and 'ACTIVIDADES VIRTUALES'. The background is a green landscape with a large white box containing the text '¡GRACIAS!'. In the bottom right corner, there is a small logo for 'IDPAC | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS'.

7. Portafolio de servicio secretaría de salud

Sandra Enciso, referente de secretaría de salud inicia socializando el trabajo que se viene adelantando en pro de la promoción de la participación comunitaria y fortalecimiento del bienestar social en la localidad, en el marco de la estrategia “Listos para Más Bienestar”, eje articulador del actual plan distrital de salud.



Jornada sensibilización canales de atención de la Secretaría Distrital de Salud
abril 2025

Modelo distrital de relacionamiento integral con la ciudadanía
Ley 2052/2020
Decreto Distrital 542/2023

Canales de atención para trámites

Diagrama del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía:

```

graph TD
    A[Políticas Estado - ciudadanía] --> B[Servicio a la ciudadanía]
    A --> C[Racionalización de trámites]
    A --> D[Participación ciudadana en la gestión ciudadana]
    A --> E[Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción]

    B --> F[ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA]
    C --> F
    D --> F
    E --> F

    F --> G[PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA]
    F --> H[RENDRIMIENTO DE CUENTAS]

    G --> I[ACCESO A LA OFERTA DE BIENES, TRÁMITES Y SERVICIOS]
    H --> I

    I --> J[GARANTIZAR LA INFORMACIÓN Y ACCESO FRONTE A TRÁMITES Y SERVICIOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA]
    I --> K[ENTREGAR INFORMACIÓN, PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y EL DIALOGO PARA LA MEJORA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL]
  
```

Esta estrategia contempla el desarrollo de diversas acciones comunitarias orientadas al bienestar físico, mental y social de la población. Algunas de las acciones destacadas incluyen:

- Laboratorios Sociales: Que abordan problemáticas específicas del territorio. Uno de ellos fue realizado en articulación con la Secretaría de Movilidad, con énfasis en la seguridad vial y su impacto sobre la salud mental, especialmente de personas mayores. A través de tres sesiones, se abordaron situaciones reales que afectan la movilidad y la percepción de seguridad, como el mal parqueo en barrios como 7 de agosto, que impide la circulación segura de personas con discapacidad o adultos mayores.
- Laboratorio en Salud Mental: Dirigido principalmente a personas mayores, quienes representan aproximadamente el 80% de la población priorizada. Esta iniciativa busca fortalecer el manejo emocional y abordar de forma integral casos de ideación suicida en esta población, frecuentemente asociada al agotamiento físico, la soledad o la sobrecarga por ser cuidadores de familiares con discapacidad.
- Semilleros de Innovación y Control Social: Se basa en la capacitación a líderes comunitarios y ciudadanos en temas de salud pública y control social. Se promueve la vigilancia ciudadana en proyectos de salud como la construcción de hospitales, habilitación de servicios o asignación de recursos, fortaleciendo así la incidencia ciudadana informada.
- Inclusión de Proyectos Ambientales: Se destaca la participación activa de proyectos ambientales locales en articulación con salud pública, reconociendo la salud ambiental como un eje transversal del bienestar integral.



La Secretaría cuenta con 24 trámites activos y 1 procedimiento administrativo inscritos en plataformas digitales como SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), la Ventanilla Única Digital, AGILÍNEA, SISPRO y SIVIGILA.

Entre los trámites más solicitados a secretaría de salud se encuentran:

- Certificados sanitarios y licencias: para centros de estética, expendios de carne, servicios de protección radiológica, cremación e inhumación de cadáveres, vehículos de transporte de productos cárnicos, etc.
- Certificados para profesionales de la salud: como psicólogos y otros prestadores.
- Vacunación antirrábica y jornadas de esterilización: para caninos y felinos, sin restricción de estrato socioeconómico.
- Aprobación de plazas para servicio social obligatorio, licencias en salud laboral y control de calidad de servicios de salud.
- Préstamo bibliotecario: disponible en la sede de la calle 13 con 32, con espacios para investigación y estudio.

Desde la SDE se expone que uno retos identificados, ha sido la demora en la expedición de certificados de discapacidad, requisito indispensable para acceder a ofertas laborales y rutas de apoyo. Desde la Secretaría salud se promueve la posibilidad de realizar jornadas de radicación masiva de documentos y articulación con referentes de la subred de salud y la Secretaría de Integración Social, a fin de facilitar el trámite, especialmente para personas mayores o con limitaciones de movilidad o conectividad.

Desde la Secretaría también se promueve la organización de jornadas integrales de salud, en articulación con alcaldías locales y gestores territoriales. Donde, se plantea la coordinación de una jornada de vacunación y esterilización de mascotas en espacios comunitarios como el parque Sebastián Romero, donde convergen habitantes de Barrios Unidos y Teusaquillo. Este tipo de iniciativas permiten ampliar la cobertura y garantizar el acceso efectivo de la comunidad a los servicios de salud pública.

L	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	L*	Reconocimiento de persona jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
L	Inscripción de establecimientos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles	L*	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
L	Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	L	Registro y autorización de títulos en el área de la salud
L	Inscripción y autorización sanitaria para vehículos que transportan carne y producto cárnico comestible	L	Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud
L	Licencia de exhumación de cadáveres	L	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud
L	Licencia de inhumación de cadáveres	P	Vacunación antirrábica de caninos y felinos

DIRECCIÓN SERVICIO A LA CIUDADANÍA

MAS Bienestar

Canales de atención y gestión de peticiones

Se socializan los diferentes canales de atención con los que se cuenta actualmente, y donde pueden reportarse situaciones relacionadas con el servicio, como solicitudes de inspección a restaurantes, citas médicas, denuncias por maltrato institucional, entre otros. Se hace especial énfasis en el trato digno y equitativo a poblaciones vulnerables, como habitantes de calle o comunidad LGBTIQ+, quienes también deben recibir atención humanizada y oportuna.

A pesar de los avances en la implementación de protocolos de atención, se han evidenciado casos de maltrato institucional hacia personas mayores y sus cuidadores. En visitas recientes a puntos de atención, se han presentado situaciones en las que funcionarios se rehusan a brindar apoyo básico —como la redacción de un derecho de petición o la entrega de una hoja— a personas mayores que enfrentan barreras auditivas, de comprensión o condiciones psicosociales complejas.

Este tipo de actitudes son inaceptables, y refuerzan la necesidad de fortalecer la formación del talento humano en salud sobre trato diferencial, empatía y enfoque humanizado. Se recuerda que existen canales de quejas y peticiones que pueden ser usados por la ciudadanía para reportar este tipo de situaciones.

CANALES DE ATENCIÓN SECRETARÍA DE SALUD

- Canal virtual 13 profesionales**
Correo institucional: Contactenos@saludcapital.com
- Canal presencial 4 módulos**
Secretaría Distrital de Salud 14 Red CADE
- Canal telefónico 13 profesionales**
Línea de Servicio a la Ciudadanía 801 - 3295090

Bogotá te escucha
Gestión solicitudes

La Secretaría cuenta con la estrategia “Intégrate”, a través de la cual se brinda orientación especializada a población migrante, independientemente de su estatus migratorio. Esta estrategia se implementa en los SuperCADES y CADEs distritales, con profesionales formados para canalizar casos urgentes o de alta vulnerabilidad.

 IDPAC 	<h1>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</h1> <h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 18 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	---	--

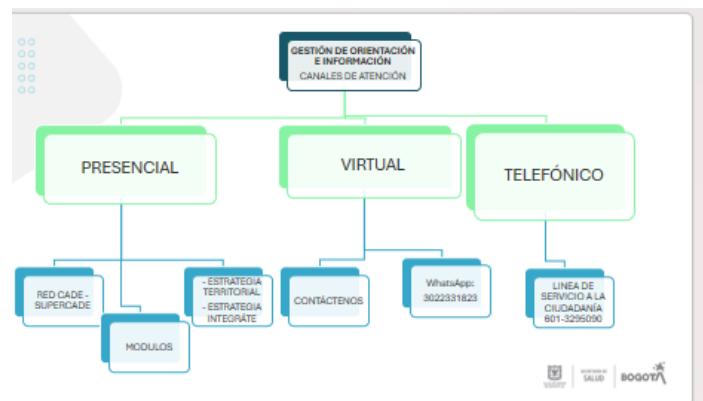
¿Qué tipo de atención se brinda?

- Casos de urgencia médica: Toda persona, sin importar su nacionalidad o documentación, puede acceder a atención por urgencias. Se hace un seguimiento y orientación sobre los posibles cobros y trámites posteriores.
- Casos con condiciones graves o crónicas (VIH, embarazos, lesiones severas, etc.): En estos escenarios, se brinda atención inmediata y se hace enlace con el sistema de salud pública para garantizar la continuidad del tratamiento, siempre que sea posible.
- Casos sin urgencia, pero con necesidad de orientación: Las personas migrantes pueden acudir a los módulos donde se les indicará cómo acceder a servicios, actualizar sus documentos o resolver problemas con su estatus.

¿Qué pasa si no tienen PPT (Permiso de Protección Temporal)?

- Aunque el PPT es un documento fundamental para acceder plenamente al sistema de salud, la Secretaría articula con entidades como Migración Colombia para hacer seguimiento a casos particulares. Sin embargo, no existe una alianza que elimine la exigencia de documentos, por lo cual se insiste en la importancia de acompañar a las personas en sus procesos migratorios para que regularicen su situación.

Desde la Secretaría se propone generar un espacio de articulación con Salud Pública para abordar este tipo de casos, brindar orientación especializada, y diseñar jornadas de formación dirigidas a organizaciones sociales, líderes comunitarios y gestores locales. Lo que permitiría: conocer las rutas de atención específicas, fortalecer la capacidad de respuesta frente a casos de urgencia o vulnerabilidad social y brindar orientación frente a enfermedades de transmisión sexual, VIH y acceso a pruebas diagnóstica.



La invitación es a seguir articulando esfuerzos con otras entidades y con la comunidad para consolidar una salud pública más participativa, incluyente y humana en la localidad.

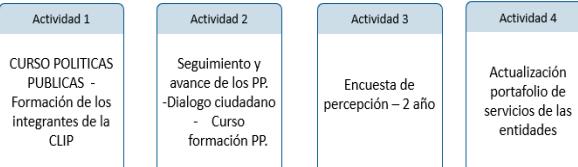
8. Seguimiento a compromisos y revisión plan de acción

Se muestra la actualización del directorio de los gestores locales de la localidad, para conocimiento de todos los presentes.

GESTORES LOCALES

DIRECTORIO EQUIPO TERRITORIAL LOCALIDAD				
NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO	
1 Tatiana Soler	Articuladora - SPP	msoler@participacionbogota.gov.co	3118652290	
2 Julieth Montoya	Gestora gerencia de Instancias - SPP	jmontoya@participacionbogota.gov.co	3246343206	
3 Andres Peña	Gestor apoyo gerencia de Instancias - SPP	anpena@participacionbogota.gov.co	313 384 6864	
4 Felipe Montoya	Referente gerencia escuela - SPP	fmontoya@participacionbogota.gov.co	3055129255	
5 Ramiro Ruiz	Referente gerencia etnias - SFOS	R.Ramiroruizetnias@gmail.com	3228550908	
6 María Cardona	Gestora grupo de discapacidad - SFOS	Fredimar3@gmail.com	3112224550	
7 Patricia Daza	Gestora mujer y genero - SFOS	Sperezdaza@gmail.com		
8 Frank Arias	Gestor de juventud - SFOS	farrias@participacionbogota.gov.co		
9 Juan Vega	Referente gerencia de juventud (barrismo social) - SFOS	jvega@participacionbogota.gov.co	3107527277	
10 Luis Gonzalez	Referente medios comunitarios y alternativos - SFOS	Lgonzalez@participacionbogota.gov.co	3114755277	
11 Valentina Silva	Gestora de asuntos comunales - SAC	vsvilva@participacionbogota.gov.co	312 387 5334	

En el seguimiento a compromisos se revisó la actividad numero 1, sobre el curso de formación donde se expresa que, de acuerdo a los lineamientos del IDPAC, tiene que ser un curso por parte de la escuela de la participación por lo que la opción expuesta en la CLIP anterior no es factible, por tanto, toca realizar la inscripción en los cursos que se oferten para el mes de septiembre, y poder cumplir con la actividad.



En la actividad 2, esta el seguimiento a los presupuestos participativos, se recuerda el lanzamiento realizado en el parque San Fernando donde se inscribieron varias propuestas desde la ruta “idea a lo local”, y el encuentro previsto para el 23 de agosto.

En la actividad 3, se comparte la encuesta de percepción para las personas que no pudieron asistir la CLIP pasada.

ENCUESTA PERCEPCION



Y, por último, la actualización de portafolio de servicios donde se resalta los presentados en el día, por parte de la SDS y la SDA. Por lo cual, para la próxima reunión se plantea la presentación de SDDE y SDC.

9. Varios y cierre.

Dentro del punto de varios, Juan Pablo Montoya referente de IDRD, invito a las actividades de integración programadas para el 19 y 22 de agosto por el festival de verano, en la localidad.



Lorena Martínez referente de IDIGER, informa que el próximo 22 de agosto a las 9:00 a.m. Se llevará a cabo la reunión de la Mesa de Gestión del Riesgo en la Alcaldía Local, un espacio liderado por IDIGER y orientado a fortalecer la articulación con representantes y organizaciones sociales de la localidad. La actividad busca promover el diálogo y la construcción colectiva de estrategias para la gestión integral del riesgo en el territorio. Se extiende la invitación a todas las personas interesadas, especialmente a quienes hacen parte de procesos comunitarios y organizaciones sociales. En los próximos días se estará compartiendo la pieza comunicativa oficial con más detalles sobre la agenda.

Se da por finalizada la sesión a las 12:00pm.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Compartir los cursos ofertados por escuela para elegir cual vamos a realizar en conjunto para cumplir con las actividades del plan de acción.

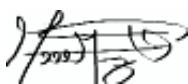
Compartir el directorio de los gestores locales cada que se actualice.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	CLIP	Acta reunión	Agosto	Agosto

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Adriana C. Martínez Otalora	Nombre: Tatiana Soler Rodriguez
Cargo o No. de Contrato: Delegada Alcaldía Local Barrios Unidos - Participación ciudadana	Cargo o No. de Contrato: Articuladora - SPP
Firma 	Firma 

TEMA: CLIP Agosto BU. CONFERENCISTA: Tatiana Soler Rodríguez
FECHA: 19 Agosto 2025. LUGAR DE REALIZACIÓN: Ctra. Salamanca 287